






	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_08
		Edición : 02
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 1 de 6
		Vigencia : 2023- 2028

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO

<p>Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;">  Verónica A. Navarro López Ing. en Prevención de Riesgos Rut: 19.900.411-7 ACURP 1935 </p> <p>Verónica Navarro López Prevencionista de Riesgos Fecha: Junio 2023</p>	<p>Revisado por:</p> <p style="text-align: center;">   </p> <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad Fecha: Junio 2023</p>	<p>Aprobado por:</p> <p style="text-align: center;">   </p> <p>Juan Francisco Madariaga Muñoz Director Fecha: JUNIO 2023</p>
--	--	--

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_08
		Edición : 02
		Fecha : JUNIO 202023
		Página : 2 de 6
		Vigencia : 2023- 2028
SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO		

Introducción:

Es de suma importancia que toda institución conozca la vida útil y las necesidades de reposición de sus equipos, al tratarse de un establecimiento de salud, esto cobra aún más importancia dado que los equipos juegan un rol importante en la salud y seguridad de los usuario y una falla en estos puede causar incluso la muerte del usuario, he aquí la importancia de la inversión en mantenimiento preventivo y reposición de los equipos.

1. Objetivo.

Definir un sistema de vigilancia de vida útil y las necesidades de reposición del equipamiento relevante para la seguridad de los usuarios.

Objetivo Específico.

Establecer un procedimiento de vigilancia de vida útil de los equipos críticos del establecimiento.

Determinar la necesidad de reposición de equipos que cumplen su vida útil.

Asesorar y proporcionar los antecedentes necesarios a dirección, para contribuir a la eficiente y efectiva toma de decisiones respecto de planificar proyectos de inversiones en equipos a mediano y largo plazo

2. Alcance.

Este documento será aplicado a todos los equipos que se consideren críticos


3. Asignación de responsabilidades.

Dirección:

- Gestionar la reposición del equipamiento previo informe del encargado de mantenimiento.

Encargado Mantenimiento Preventivo Equipos Médicos:

- Responsable del seguimiento del seguimiento de vida útil de los equipos relevantes.
- Generar anualmente un informe de reposición de los equipos relevantes que ayude a la toma de decisiones de la dirección.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_08
		Edición : 02
		Fecha : JUNIO 202023
		Página : 3 de 6
		Vigencia : 2023- 2028
SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO		

4. Desarrollo.

Definiciones:

- **Vida Útil:** Es el tiempo proyectado en el cual un equipo opera con todas sus funciones para las que fue diseñado sin presentar riesgo para el operador y el usuario, hasta que sea necesario someterlo a un reacondicionamiento mayor (overhaul), que se encuentre obsoleto o haya sufrido un deterioro total por envejecimiento.
- **Equipo Obsoleto:** Un equipo puede pasar a estar obsoleto por varias razones:
 - No tener disponibilidad de repuestos. (no hay fabricante o el producto ha sido discontinuado)
 - Altos costos de operación, mantenimiento y reparación en comparación a otros equipos similares en el mercado.
 - El equipo no brinda las condiciones de confiabilidad, seguridad y funcionalidad de acuerdo a la situación actual, haciendo imposible o no recomendable su reparación.
- **Reacondicionamiento mayor u overhaul:** Es el reemplazo o reconstrucción de partes principales del equipo para restablecer las funciones para las que fue diseñado.

Determinación de vida útil de un equipo

Al momento de adquirir un nuevo equipo se solicitará a la empresa proveedora del equipo información respecto a la estimación sobre la vida útil del equipo o proyección de su uso. Esta estimación será registrada en la hoja de vida del equipo.


Aquel equipo que no se disponga de información respecto a su vida útil se considerará esta cuando alcance 10 años de uso; siempre considerando la seguridad para ser utilizado, confiabilidad de sus funciones y que no se encuentre obsoleto.

Vigilancia de vida útil.

En noviembre de cada año el encargado de mantenimiento preventivo del establecimiento realizará un informe con la solicitud de reposición de los equipos críticos que será enviado a Dirección, este informe se realizará revisando la hoja de vida de cada equipo y se adjuntara el Informe Técnico de Equipo para dar de baja (Anexo 1) el cual se completa cuando se realiza la mantención preventiva, cuando el técnico considere la presencia de las siguientes situaciones:

- Costo de mantención anual mayor al 20% de valor total del equipo
- Dificultad para encontrar repuestos.
- El equipo no brinda condiciones de funcionalidad, seguridad y confiabilidad.
- Tiempo de vida útil sobrepasado.
- Fallas reiteradas, mas de 2 al año
- Falla irreparable

Además, cualquier equipo que posea una vida residual igual o menor a dos años será

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_08
		Edición : 02
		Fecha : JUNIO 202023
		Página : 4 de 6
		Vigencia : 2023- 2028
SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO		

informado para evaluar próxima reposición.

Informe de reposición

El informe debe consignar:

- Nombre del equipo
- Marca
- Modelo
- Año de recepción
- Vida útil
- Vida residual
- Servicio o Unidad donde se encuentra
- Costo de mantención y reparación en el último año.
- Motivo por el cual se solicita reposición.


Este informe debe ser enviado a dirección con copia a oficina de calidad.

5. Registro de Información.

Hoja digital de vida del equipo.
Informe de reposición.

6. Normas y Referencias.

- FELIS, R. (2013). SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPOS. 2019, de HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA Sitio web: <file:///C:/Users/M%C3%B3nica%20Maldonado/Downloads/EQ%201.2%20-%20Seguimiento%20de%20vida%20util%20de%20equipos%20HRR%20V2-2013.pdf>
- GUTIERREZ, J. (2014). PROTOCOLO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO. 2014, de HOSPITAL DE LINARES Sitio web: <https://www.hospitaldelinares.cl/hoslina/wp-content/uploads/2016/04/EQ-1.2-Protocolo-Vida-Util-de-Equipuipamiento-Unidad-de-Mantenimiento.pdf>
- Unidad de Asesoría Técnica Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud. (2014). Recomendaciones para la Elaboración e Implementación de un Programa de Mantenimiento Preventivo del Equipamiento Clínico. 2019, de Superintendencia de Salud Sitio web: http://www.supersalud.gob.cl/observatorio/671/articles-10249_recurso_1.pdf

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_08
		Edición : 02
		Fecha : JUNIO 202023
		Página : 5 de 6
		Vigencia : 2023- 2028
SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO		

7. Anexos

Anexo 1: Informe Técnico de equipo para dar de baja



ILUSTRRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
 CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES
 COMITÉ DE CALIDAD
 KRL

INFORME TECNICO DE EQUIPO PARA DAR DE BAJA

Detalle del Equipo para dar de baja:

Equipo: _____ Marca: _____ Modelo: _____

Descripción de la falla: _____

Número de Serie: _____

Informe Técnico Correspondiente:

Nombre del Técnico: _____

Informe del estado del equipo (visual):

Informe de prueba realizada:

Recomendaciones de baja por:

Falla irreparable Repuesto no encontrado Costo de mantención elevado

Equipo no seguro Vida útil sobrepasado Fallas reiteradas

 Firma Encargado Institucional del
 Mantenimiento Preventivo del Equipamiento

 Firma Servicio Técnico Externo

8. Distribución.

- Dirección.
- Encargado de mantenimiento preventivo.
- Oficina de Calidad.
- Archivo.

